



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

532

DE

(**27 AGO 2015**)

Por la cual se acepta una Renuncia
en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL En
ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. R-1951, del 27 de agosto de 2015, suscrita por **ANDREA VALENCIA TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.715.769 de Bogotá, presentó renuncia irrevocable al cargo Provisional Técnico Operativo Código 3132 Grado 07 de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central partir del 27 de agosto de 2015.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia a **ANDREA VALENCIA TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.715.769 de Bogotá, al cargo Provisional de Técnico Operativo, Código 3132 Grado 07 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 27 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º Notifíquese Personalmente el contenido de esta resolución a la señora **ANDREA VALENCIA TORRES**.

ARTÍCULO 3º Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los, **27 AGO 2015**

EL RECTOR

Hno. **JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyecto: Lucibeth Blanchar, Profesional especializado
Revisó: Dr. Félix Jorge Zea Arias, Jefe de talento Humano